DECRETO 2897 DE 1997

(diciembre 3)

por el cual se hace un nombramiento ordinario en la Superintendencia Bancaria.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley 61 de 1987,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar con carácter ordinario al doctor Carlos Eduardo Ruiz Villarreal, identificado con la cédula de ciudadanía número 19479741 de Bogotá, en el cargo de Superintendente Delegado 0110-22 de Entidades Cooperativas de la Superintendencia Bancaria.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Eduardo Fernández Delgado.